FUNDACION GEDESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – FGM-2022-001

CONTRATANTE:	FUNDACION GEDESARROLLO
CONTRATISTA:	EDITH OROS CARDOZO
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
VALOR EJECUTADO:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022).
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022).

En la ciudad de Yopal, el día 15 de diciembre de 2022 se reunieron **EDITH OROS CARDOZO** identificado con C.C. 23.835.660, en su condición de CONTRATISTA y, **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION GEDESARROLLO**, con el fin de elaborar el acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios FGM-2022-001, previo las siguientes consideraciones:

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINSTRADOR DE EMPRESAS EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AI CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE. SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Valor del contrato: Las partes ratifican que al contratista: **EDITH OROS CARDOZO** se le pagó la suma de **$ 9.000.000,00**, por concepto de la prestación del servicio en la ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada.

Duración: Que la fecha de iniciación fue el día 12 de septiembre de 2022 y la fecha de terminación el 11 de diciembre de 2022.

Considerando que contratista cumplió en su totalidad con los compromisos acordados en el contrato de prestación de servicios, no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna; las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo entre ellas y dan por liquidado el contrato en mención, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 15 de diciembre de 2022.

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C.C 74.770.598
EL CONTRATANTE

EDITH OROS CARDOZO
C.C 23.835.660
EL CONTRATISTA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7-99
Yopal (Casanare)

244

15 12 2022

3.000.000

EDITH OROS CARDOZO

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

UNDACION GEDESARROLLO

t 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 429

NEFICIARIO
ITH OROS CARDOZO

335660 9

POR CONCEPTO DE
PAGO

RECCION CIUDAD TELEFONO
9 2 05 Orocué

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
ueves, 15 de diciembre de 2022	15-dic-22	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

ODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
050501	PAGO	EDITH OROS CARDOZO	0	3.000.000
3525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 125	EDITH OROS CARDOZO	3.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.000.000	3.000.000

alor en Letras

RES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

VISADO POR

ROBADO POR

CC/NIT 23635660

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 125 2498

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

EDITH OROS CARDOZO

NIT o C.C.	23835660 9
DIRECCION	CR 9 2 05
CIUDAD	TELÉFONO
Orocué	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-08-01

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
15/12/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	3.000.000

Valor en Letras

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.000.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	3.000.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. 23835660

2499

12 11 2022 3.000.000

EDITH OROS CARDOZO

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

UNDACION GEDESARROLLO

t 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 426

NEFICIARIO
ITH OROS CARDOZO
-

POR CONCEPTO DE
PAGO

335660 9

RECCION	CIUDAD	TELEFONO
2 9 2 05	Orocué	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
ábado, 12 de noviembre de 2022	12-nov-22	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

ODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
050501	PAGO	EDITH OROS CARDOZO	0	3.000.000
3525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 122	EDITH OROS CARDOZO	3.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.000.000	3.000.000

lor en Letras

RES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

VISADO POR

ROBADO POR

CC/NIT 23835660

2500

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar **DS 122**

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO	
EDITH OROS CARDOZO	
NIT o C.C.	23835660 9
DIRECCION	CR 9 2 05
CIUDAD	**TELÉFONO**
Orocué	
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**
12/11/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-08-01

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	3.000.000

Valor en Letras
TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.000.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	3.000.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. 23835660

2501

12 10 2022 3.000.000

EDITH OROS CARDOZO

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

UNDACION GEDESARROLLO

t 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 424

NEFICIARIO
ITH OROS CARDOZO

T
835660 9

POR CONCEPTO DE
PAGO

RECCION CIUDAD TELEFONO
R 9 2 05 Orocué

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
niércoles, 12 de octubre de 2022	12-oct-22	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
050501	PAGO	EDITH OROS CARDOZO	0	3.000.000
3525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 120	EDITH OROS CARDOZO	3.000.000	0
lor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.000.000	3.000.000

RES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

VISADO POR

ROBADO POR

CC/NIT

2502

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 120

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

EDITH OROS CARDOZO

NIT o C.C.	23835660 9
DIRECCION	CR 9 2 05
CIUDAD	**TELÉFONO**
Orocué	

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-08-01

FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**
12/10/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	3.000.000

Valor en Letras

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.000.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	3.000.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. 23835660

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1813660411	9444277860	I	2022/10/14	2022/12/15	BANCOLOMBIA	62	$631,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
1	CC	23835660	OROS EDITH	23030 1	30	$2,010,650	$321,800	EPS001	30	$2,010,650	$251,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,010,650	1.044%	$21,000	0	$0	$0	No	$594,200
Total	**Afiliados(1)**					$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1813660411	9444277860	I	2022/10/14	2022/12/15	BANCOLOMBIA	62	$631,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,800	$20,100	$0	$341,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$321,800	$20,100	$0	$341,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,000	$1,400	$0	$22,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,000	$1,400	$0	$22,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,400	$15,700	$0	$267,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$251,400	$15,700	$0	$267,100
TOTAL				**1**	**$594,200**	**$37,200**	**$0**	**$631,400**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1813668634	9444278030	I	2022/11/16	2022/12/15	BANCOLOMBIA	29	$612,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200	
1	CC	23835660	OROS EDITH																	23030 1	30	$2,010,650	$321,800	EPS001	30	$2,010,650	$251,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,010,650	1.044%	$21,000	0	$0	$0	No	$594,200	
Total	**Afiliados(1)**																					$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1813668634	9444278030	I	2022/11/16	2022/12/15	BANCOLOMBIA	29	$612,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,800	$9,800	$0	$331,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$321,800	$9,800	$0	$331,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,000	$700	$0	$21,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,000	$700	$0	$21,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,400	$7,600	$0	$259,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$251,400	$7,600	$0	$259,000
TOTAL				**1**	**$594,200**	**$18,100**	**$0**	**$612,300**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1814235308	9444278444	I	2022/12/15	2022/12/16	BANCOLOMBIA	1	$595,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200
1	CC	23835660	OROS EDITH	23030 1	30	$2,010,650	$321,800	EPS001	30	$2,010,650	$251,400		0	$0	$0	14-23	30	$2,010,650	1.044%	$21,000	0	$0	$0	No	$594,200
Total	**Afiliados(1)**					$2,010,650	$321,800			$2,010,650	$251,400			$0	$0			$2,010,650		$21,000		$0	$0		$594,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23835660		OROS CARDOZO EDITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 30 #28 -46 ALTOS MANARE 1 APTO303 T8	YOPAL-CASANARE	6357759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1814235308	9444278444	I	2022/12/15	2022/12/16	BANCOLOMBIA	1	$595,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$321,800	$400	$0	$322,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$321,800	$400	$0	$322,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,000	$100	$0	$21,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,000	$100	$0	$21,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$251,400	$300	$0	$251,700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$251,400	$300	$0	$251,700
TOTAL				**1**	**$594,200**	**$800**	**$0**	**$595,000**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74080131

ZORRO GOMEZ
APELLIDOS

DIEGO ROBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1982

IZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

11-JUL-2000 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0727700-70091983-M-0074080131-20010430 0710901115A 02 091765461

2507



DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

ABOGADO

T.P. No 220324 del C.S. de la Judicatura

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Diego Roberto Zorro Gómez
IDENTIFICACIÓN:	74`080. 131 de Sogamoso
FECHA DE NACIMIENTO:	junio 14 de 1982
LUGAR DE NACIMIENTO:	Iza, Boyacá
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	Calle 26 # 21 – 10 Apt. 201 Yopal - Casanare.
CELULAR:	318 683 7888
DIRECCION ELECTRÓNICA:	abogadosconsultoresdj@gmail.com
TARJETA PROFESIONAL:	No. 220324 del C.S. de la Judicatura.

ESTUDIOS

Universitarios: Abogado, Universidad Santo Tomás, Tunja, Agosto 24 de 2012. Termine y aprobé las materias de la Especialización en Derecho Comercial y de los Negocios de la Universidad Santo Tomas Bogotá D.C., título que se encuentra en su trámite respectivo.
Estudios Secundarios: Bachiller Académico Colegio Cooperativo Reyes Patria, Sogamoso, Boyacá.
Estudios Primarios: Colegio Liceo de la Presentación, Sogamoso, Boyacá.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional del derecho, con una sólida formación académica, integral y humanista que me permite un amplio desenvolvimiento en cualquier área laboral o campo de acción correspondiente a mi profesión, con habilidades, iniciativa, recursividad y dinamismo para el diario desarrollo de mi trabajo de manera eficiente, bajo los principios y valores propios de los egresados Tomasinos.

EXPERIENCIA LABORAL

1. **Abogado Oficina Asesora de Planeación de la Alcaldía de Aguazul Casanare, inicio 6 de febrero de 2017 y actualmente me encuentro trabajando en la mencionada oficina. Funciones:**
 - Elaboración de estudios del sector y estudios previos, supervisión legal, revisión en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales.
 - Procesos de selección en la modalidad de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos y licitación pública.
 - Estudio de títulos, para bienes urbanos y baldíos.
 - Ordenamiento territorial.
 - Procesos sancionatorios iniciados con la vigencia de la Ley 810 de 2003 e inicio de trámite por presuntos incumplimientos de obligaciones contractuales, establecido en la Ley 1474 de 2011.

- Escrituración de inmuebles del municipio.
- Resoluciones de licencias urbanísticas.

2. **Profesional Universitario grado 15 Unidad Técnica Secretaria General de la Alcaldía de Villanueva Casanare, inicio 5 de Octubre de 2016 a 6 de febrero de 2017. Desempeñe las siguientes funciones:**
 - Como profesional grado 15 tenía a mi cargo la unidad técnica sector gobierno, funciones de reubicación y planeación de políticas públicas en asuntos de restitución de espacios públicos. Elaboración de estudios previos, estudios del sector para los procesos de contratación estatal, mínimas cuantías, selecciones abreviadas de menor cuantía, concursos de méritos y licitaciones públicas, así mismo lleve a cabo procesos de contratación en cada una de las modalidades mencionadas anteriormente.
3. **Abogado en Secretaria General de la Alcaldía de Villanueva Casanare, Inicio 11 de julio de 2016 a 5 de octubre de 2016. Desempeñe las siguientes funciones:**
 - Adelante procesos en contratación estatal, mínimas cuantías, selecciones abreviadas de menor cuantía, concursos de méritos y licitaciones públicas.
4. **Coordinador del Departamento Jurídico CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD REGIONAL "C-STAR" www.cstar.com.co inicio 1 junio de 2015 a Junio 30 de 2016.**
5. **Abogado Secretaria de Obras Públicas y Transporte de la Alcaldía de Maní Casanare, inicio 4 de Octubre de 2013 a Mayo 31 de 2015. Desempeñe las siguientes funciones:**
 - Supervisión legal, revisión y elaboración de estudios del sector y estudios previos en las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, así mismo lleve a cabo procesos de contratación en cada una de las modalidades mencionadas anteriormente.
 - Inicio de trámite Ley 1474 de 2011 para decretar incumplimiento de obligaciones contractuales, logre la indemnización por parte de Seguros del Estado al municipio, de recursos invertidos por Colombia Humanitaria, referente a un contrato de obra por valor de 157 millones de pesos.
 - Asesoría Jurídica.
 - Apoyo jurídico a la supervisión de los contratos y convenios a cargo de la Secretaria de Obras Públicas.
6. **Abogado Junior, García Valderrama Dueñas y Asociados S.A. Abogados de Tierras, fecha Junio 6 al 30 de Septiembre de 2013. Av. 15 Nº 106 - 32 Oficina 504 Bogotá D.C. Tel (1) 6 19 1835, García Valderrama Dueñas y Asociados es una firma de abogados especializada en la asesoría jurídica en materia de tierras. Funciones:**
 - Estudio de títulos.
 - Procedimiento avalúos Ley 1274 de 2009.
 - Saneamiento de títulos.
 - Procesos de Pertenencia.
 - Asesoría en tierras.
 - Elaboración de contratos de servidumbres petroleras.
7. **CONTRATISTA GRUPO JURÍDICO AMBIENTAL, CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – CORPOBOYACA. Dirección Antigua vía Paipa No 53 – 70 Tel. 7457167 – 7457192. Fecha de inicio de labores: Septiembre 1 de 2011- Enero 3 de 2012.**

Desempeñe actividades tales como la implementación y mejora continua de los sistemas de Calidad y MECI. Proyectar actos administrativos, proyectar respuestas de oficios remitidos a la corporación por parte de usuarios dentro de términos del sistema de gestión de calidad.

8. **AUXILIAR JURÍDICO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, INPEC EPMSCRM SOGAMOSO. Fecha de inicio de labores: Marzo 1 de 2012 – Junio 8 de 2012.**

Brindando asesoría jurídica a los internos en relación con los requisitos por la Ley para tener derecho a sus trámites legales.

9. **CONVENIO DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACA - USTA TUNJA. Fecha de inicio de labores: 2009-II, 2010-I.**

Como estudiante adscrito a consultorio jurídico, realicé mi práctica de consultorio en la Defensoría del Pueblo Regional Boyacá, donde desempeñé funciones de asesorías jurídicas a las personas de escasos recursos de mi departamento, tales como:

- Sustanciación de Acciones de Tutela.
- Sustanciación de Derechos de Petición.
- Sustanciación de Denuncios Penales.
- Querellas Policivas.
- Asesorías jurídicas personalizadas de acuerdo con el caso propuesto por la persona.
- Sustanciación acciones administrativas.

10. CONVENIO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL – USTA TUNJA. Fecha de inicio de labores: 2009-I.

- Sustanciación de procesos para la resolución de incidentes de nulidades, propuestos por las distintas partes en los procesos
- Proyectos de fallos de resolución de recursos.

11. PRÁCTICA EN EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL TUNJA.

- Sustanciación de Acciones de Tutela.
- Sustanciación de Derechos de Petición.
- Demandas Civiles.
- Demandas laborales.
- Asesorías jurídicas personalizadas de acuerdo con el caso propuesto por la persona.

ACTUALIZACION PROFESIONAL

1. Termine y Aprobé materias en la especialización de Derecho Comercial y de los Negocios de la Universidad Santo Tomas Bogotá, título que se encuentra en su trámite respectivo.
2. Diplomado en Derechos Humanos, dictado en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC.
3. Diplomado en Derecho de Familia Universidad Santo Tomas
4. Segundo seminario de Derecho de los Contratos Internacionales, Universidad Sergio Arboleda.
5. Cuarto Congreso Internacional de Derecho Público, Universidad Santo Tomas.
6. Segundo Congreso Internacional de Derecho Penal- USTA- Tunja.
7. Jornada de Derecho Privado "REFORMA EL CODIGO DE PRODECIMIENTO CIVIL LEY 1395 DE 2010 Y LEY 1306 DE 2009" Universidad Santo Tomás seccional Tunja.

REFERENCIAS

Emiro Zorro López
Revisor Fiscal.
COVICSS (Fondo de Empleados para Vivienda del Instituto de Seguros Sociales y demás Entidades de la Seguridad Social)
Teléfono fijo: 4 79 8035
Celular: 310 881 5789

DIEGO ROBERTO ZORRO GÓMEZ
C.C. 74080131
T.P. 220324 del Consejo Superior de la Judicatura

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FGM-2022-002

ENTRE LA FUNDACION GEDESARROLLO Y DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

OBJETO Y DESCRIPCION DE CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AI CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE. SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATANTE: FUNDACION GEDESARROLLO.
NIT: 900.200.944-0
CONTRATISTA: DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
C.C.: 74.080.131
VALOR: Cuatro millones ochocientos mil pesos ($4.800.000)
PLAZO: Tres (3) MESES.

Entre los suscritos a saber, **FUNDACION GEDESARROLLO** identificado con Nit. 900.200.944-0 representada legalmente por **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.770.598** de Yopal, domiciliado en Yopal (Casanare), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ,** mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.080.131 quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA;** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y por las cláusulas que se enuncian después de las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la FUNDACION GEDESARROLLO desarrolla proyectos, planes y actividades con población vulnerable en busca del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, complementando la atención integral. **b)** Que dentro de las obligaciones que actualmente tiene la FUNDACION GEDESARROLLO se encuentra la ejecución del proyecto objeto del contrato **c)** Que de conformidad a lo anteriormente señalado, se eligió a **DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ, Profesional en Dereho;** con experiencia en el área y con plena autonomía en la ejecución del objeto del referido contrato. **d)** Que **EL CONTRATISTA** reúne las características para la prestación del servicio aquí requerido. **e)** Que para el desarrollo de las actividades, **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía frente a **EL CONTRATANTE**, es decir, sin que exista una relación laboral entre las partes, utilizando sus propios medios para el desarrollo de las actividades anteriormente contempladas y bajo su exclusivo riesgo.

Previas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan que las siguientes cláusulas regirán EL CONTRATO: **PRIMERA: OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AI CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE. SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDADES: Bajo la supervisión Directa del profesional de apoyo, **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados en el presente contrato y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, con las cláusulas de este contrato y garantizar el desarrollo de las siguientes: **Actividades Específicas**: **a)** asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual cumpliendo en plazos términos, condiciones técnicas y demás previsiones

pactadas en el contrato. **b)** Las actividades de interventoría implican ejercer el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo, seguimiento y verificación de cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de acuerdo a las normas técnicas aplicables, seguimiento y control de las actuaciones del orden financiero, contable y presupuestal, y velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente. **c)** Realizar revisión, vigilancia y verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos, de calidad, legales y financieros en relación a los bienes y servicios prestados por los intervenidos, a través de visitas, encuestas, revisiones en sitio, análisis de la inversión, y demás elementos de prueba; con el fin de cumplir con las especificaciones previstas en los estudios y diseños, cronogramas, planes, presupuestos, pliego de condiciones, contratos y demás soportes relacionados. **d)** Informar oportunamente sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto. **e)** Propender que no se generen conflictos entre las partes y proponer medidas tendientes a solucionar eventuales controversias **f)** Controlar los archivos del contrato en medio físico, fotográfico, fílmico, magnético, virtual, entre otros, y llevar la relación del mismo. **g)** Presentar informes debidamente soportados en medio físico y magnético, de acuerdo a los requerimientos del contrato. **h)** Asistir a los comités y reuniones propios de la ejecución de la interventoría, cuando así se requiera, y mantener informado al contratante sobre los avances de las actividades objeto de interventoría. **i)** Informar al contratante de cualquier evento, hallazgo o suceso extraordinario en la ejecución de la interventoría. **j)** Entregar los conceptos técnicos requeridos sobre las actividades desarrolladas **K)** velar por el buen nombre y la buena imagen de la Fundación **l)** respetar las normas de la Fundación y cumplirlas, esto incluye reglamento, estructura, principios, valores y Circulares Directivas **m)** guardar absoluta confidencialidad de cada uno de los listados de las familias a intervenir, salvaguardando la información entendiendo que ésta está protegida según habeas data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política Colombiana **n)** las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo. **CLAUSULA SEGUNDA: ENTREGA DE INFORMES: EL CONTRATISTA** se obliga con el contratante a entregar informes mensuales para tramite de la cuenta y un informe final al momento de presentar la última cuenta de cobro de servicios, el cual se tramitará para su pago cuando se verifique con el **CONTRATANTE** el cumplimiento de las obligaciones de las actividades descritas en la Cláusula Primera adquiridas en el presente contrato de prestación de servicios. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA:** la vigencia del presente contrato es por 3 meses desde 12/09/2022– hasta el 11/12/2022 Cualquier modificación de la vigencia debe constar por escrito y de común acuerdo entre las partes. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE SERVICOS: a)** El valor del presente contrato de prestación de servicios es de cuatro millones ochocientos mil pesos **($4.800.000), b)** forma de pago: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA mensualidades de un millon seiscientos mil pesos ($1.600.000) previa presentación de cuenta de cobro de sus servicios prestados anexando los soportes de pago de Seguridad Social en pensión, salud, y riesgos laborales, registro de actividades y RUT, de los cuales se descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar. **c)** Para el último pago de servicios el contratista deberá haber culminado y entregado todos los soportes según las obligaciones de las actividades descritas en la Cláusula Primera adquiridas en el presente contrato de prestación de servicios **d)** Fechas de pago: los pagos se harán dentro de los 05 días calendarios siguientes al recibo de la cuenta de cobro, que será recibida al final de cada mes a la cual deberá anexar los soportes referidos en el anterior inciso y un informe mensual de las actividades realizadas en cada periodo a cobrar dentro de la vigencia del contrato. **CLAUSULA QUINTA : EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: a)** el presente contrato no genera relación laboral alguna, ni con quien el CONTRATISTA emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales **b) EL CONTRATISTA** , actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a

subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago de lo pactado según la prestación del servicio. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : a) EL CONTRATISTA** se obliga a anexar los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social en Riesgos laborales, salud y pensión entregando copia del comprobante de pago correspondiente del mes inmediatamente anterior, en la presentación de cada cuenta de cobro mensual . **b) EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las acciones encaminadas al cumplimiento de las actividades del presente contrato **OBLIGACIONES DEL CONTRANTE: EL CONTRATANTE** se obliga a pagar los valores pactados correspondientes a cada cuenta de cobro, que cumpla con los requisitos y obligaciones adquiridas en el presente contrato **CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACION Y SUSPENSION DEL CONTRATO:** se podrá suspender temporalmente la ejecución de este contrato por las siguientes causas: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes **b)** por fuerza mayor o caso fortuito **c)** en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita, notificación a través de correo certificado o correo electrónico, lo cual tendrá efecto inmediato. La de decisión de terminación de contrato por parte del **CONTRATANTE**, no implica indemnización alguna a cargo de éste y a favor del **CONTRATISTA**; en este caso, solo puede el **EL CONTRATISTA** hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden al tiempo de la prestación de servicio. **CLAUSULA OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** para todos los efectos que conciernen al presente contrato las partes han fijado como domicilio la ciudad de Yopal - Departamento de Casanare. **CLAUSULA DECIMA: CERTIFICACION:** certifico que he leído los términos y condiciones del presente contrato de prestación de servicios profesionales, mi firma me compromete y al mismo con los términos y condiciones las cuales acepta incondicionalmente. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO:** el presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION** el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin el consentimiento previo y escrito del EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ADICION MODIFICACION Y PRORROGA:** el presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes, mediante documento escrito, siempre que no se afecte la parte fundamental del objeto convenido y la naturaleza del mismo.

Para mayor constancia se suscribe al día 12 de septiembre de 2022 por quienes aparecen abajo firmantes:

EL CONTRATANTE

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C. C. 74.770.598

EL CONTRATISTA

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
74.080.131

Fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7-99
Yopal (Casanare)

FUNDACION GEDESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – FGM-2022-002

CONTRATANTE:	FUNDACION GEDESARROLLO
CONTRATISTA:	DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022).
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2022).

En la ciudad de Yopal, el día 15 de diciembre de 2022 se reunieron **DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ** identificado con C.C. 74.080.131., en su condición de CONTRATISTA y, **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION GEDESARROLLO**, con el fin de elaborar el acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios FGM-2022-002, previo las siguientes consideraciones:

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Valor del contrato: Las partes ratifican que al contratista: **DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ** se le pagó la suma de **$.4.800.000,00**, por concepto de la prestación del servicio en la ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada.

Duración: Que la fecha de iniciación fue el día 12 de septiembre de 2022 y la fecha de terminación el 11 de diciembre de 2022.

Considerando que contratista cumplió en su totalidad con los compromisos acordados en el contrato de prestación de servicios, no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna; las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo entre ellas y dan por liquidado el contrato en mención, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 15 de diciembre de 2022.

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C.C 74.770.598
EL CONTRATANTE

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
C.C 74.080.131
EL CONTRATISTA

fundacionged esarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7-99
Yopal (Casanare)

15 12 2022 1.600.000

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FUNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 430

BENEFICIARIO
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

NIT
74080131 8

DIRECCION
CL 26 21 10 APT 201

CIUDAD
Yopal

TELEFONO

POR CONCEPTO DE
PAGO

FECHA DOCUMENTO
jueves, 15 de diciembre de 2022

FECHA VENCIMIENTO
15-dic-22

ELABORADO POR
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	0	1.600.000
233525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 126	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	1.600.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.600.000	1.600.000

Valor en Letras
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

2515

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 126

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ			
NIT o C.C.	74080131 8		Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500 Vence 2023-08-01
DIRECCION	CL 26 21 10 APT 201		
CIUDAD		**TELÉFONO**	
Yopal			
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**		
15/12/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR		

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	1.600.000

Valor en Letras

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.600.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.600.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. _____

2516

12 11 2022 1.600.000

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FUNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO	427

BENEFICIARIO
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

NIT
74080131 8

DIRECCION
CL 26 21 10 APT 201

CIUDAD
Yopal

TELEFONO

POR CONCEPTO DE
PAGO

FECHA DOCUMENTO
sábado, 12 de noviembre de 2022

FECHA VENCIMIENTO
12-nov-22

ELABORADO POR
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ

CHEQUE No.

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	0	1.600.000
233525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 123	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	1.600.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.600.000	1.600.000

Valor en Letras
UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

2517

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 123

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ			
NIT o C.C.	74080131 8		Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-08-01
DIRECCION	CL 26 21 10 APT 201		
CIUDAD		**TELÉFONO**	
Yopal			
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**		
12/11/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR		

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	1.600.000

Valor en Letras

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.600.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.600.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. _____

12 10 2022 1.600.000

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FUNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 425

BENEFICIARIO
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ

NIT
74080131 8

POR CONCEPTO DE
PAGO

DIRECCION
CL 26 21 10 APT 201

CIUDAD
Yopal

TELEFONO

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
miércoles, 12 de octubre de 2022	12-oct-22	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	0	1.600.000
233525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS 121	DIEGO ROBERTO ZORRO GOM	1.600.000	0
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.600.000	1.600.000

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT

2519

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 121

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ		
NIT o C.C.	74080131 8	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-06-01
DIRECCION	CL 26 21 10 APT 201	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Yopal		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
12/10/2022	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	1.600.000

Valor en Letras

UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.600.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.600.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ **C.C.** _____

aportes en línea

Resumen General de Pago

2520

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080131		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No 14-18	AGUAZUL-CASANARE	7710424	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	173038966	946869089	1	2022/10/10	2022/11/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	24	$570,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,940,000	$310,400			$1,940,000	$242,500			$0	$0			$1,940,000	$10,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,940,000	$310,400			$1,940,000	$242,500			$0	$0			$1,940,000	$10,200		$0	$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,940,000	$310,400			$1,940,000	$242,500			$0	$0			$1,940,000	$10,200		$0	$0	
1	CC	74080131	ZORRO GOMEZ	230301	30	$1,940,000	$310,400	193037	30	$1,940,000	$242,500		0	$0	$0	0-0	30	$1,940,000	$10,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,940,000	$310,400			$1,940,000	$242,500			$0	$0			$1,940,000	$10,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

C521

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080131		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No. 14-16	AGUAZUL-CASANARE	7725674	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	173818986	868048669	I	2022/10/10	2022/11/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	24	$576,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,400	$7,200	$0	$317,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$310,400	$7,200	$0	$317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,200	$300	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,200	$300	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$242,500	$5,600	$0	$248,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$242,500	$5,600	$0	$248,100
TOTAL				1	$563,100	$13,100	$0	$576,200

2022/11/03 08:17 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

2512

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7408031		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No 14-18	AGUAZUL CASANARE	7725674	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1780931966	1441725689	I	2022/11/09	2022/11/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	20	$574,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vig		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7408031	ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO																			230301	30	$1,948,000	$318,400	EPS033	30	$1,948,000	$342,100		1	$0	$0	14-13	30	$1,948,000	$18,200	0	$0	$0	no	$360,300
Total	Afiliados(1)																							$1,948,000	$318,400			$1,948,000	$342,100			$0	$0			$1,948,000	$18,200		$0	$0		$360,300

aportes en línea

Planilla Resumen

2523

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080153		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No. 12-18	AGUAZUL-CASANARE	3705674	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1780971946	96617216#9	I	2022/11/09	2022/11/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	20	$974,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,400	$6,300	$0	$316,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$310,400	$6,300	$0	$316,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,200	$300	$0	$10,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,200	$300	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$242,500	$4,900	$0	$247,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$242,500	$4,900	$0	$247,400
TOTAL				1	$563,100	$11,500	$0	$574,600

aportes en línea

Planilla Resumen

2574

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080131		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No. 14-19	AGUSTIN CODAZZI	7735674	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	981364918V	946348593	I	2022/12/09	2022/12/15	BANCOLOMBIA	6	$566,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Sln	Lae	Tde	Tae	Tdp	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74080131	ZORRO GOMEZ DIEGO																			230301	30	$1,948,000	$370,400	0P1017	30	$1,948,000	$340,900		0	$0	$0	14422	30	$1,948,000	$19,280	0	$0	$0	No	$360,180
Total	Afiliados(1)																							$1,948,000	$370,400			$1,948,000	$340,900			$0	$0			$1,948,000	$19,280		$0	$0		$360,180

aportes en línea

Planilla Resumen

2525

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74080131		ZORRO GOMEZ DIEGO ROBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 19 No. 14-18	AGUAZUL-CASANARE	7731674	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	181354449	94034859 33	I	2022/12/09	2022/12/15	BANCOLOMBIA	6	$566,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$310,400	$2,100	$0	$312,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$310,400	$2,100	$0	$312,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,200	$100	$0	$10,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,200	$100	$0	$10,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$242,500	$1,600	$0	$244,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$242,500	$1,600	$0	$244,100
TOTAL				1	$563,100	$3,800	$0	$566,900

2576

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.541.425**

GUZMAN ROSAS

APELLIDOS

FABIAN ELIECER

NOMBRES

Fabian Guzman

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1989**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

26-JUL-2007 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-01092641-M-1118541425-20190812 **0067**286081A 1 9909706231

257



Dirección Cra 14B
N° 33ª-03
Yopal-Casanare
Teléfono
3125491095
E-mail
fabian.guzman1989@gmail.com

PROGRAMAS

Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
Suite Google (Gmail, Docs)

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Basico

REFERENCIAS

Luis Lizarazo Coronel
FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES |
Teléfono 6357759
E-mail
lucholizarazo@yahoo.es

Hugo Orlando Luna
Independiente |
Contador Público
Teléfono 3112914569
E-mail
hugocontador2004@hotmail.com

FABIAN GUZMAN

QUIEN SOY

Soy un hombre responsable, dinámico y comprometido, con facilidad para trabajar en equipo, bajo condiciones de alta presión, con gran iniciativa para resolver problemas de manera eficiente y lograr los objetivos trazados por la organización.

ESTUDIOS

Finalizado Yopal-Casanare	Especialización Administración Financiera Estratégica ***Fundación universitaria de San Gil-UNISANGIL***
2020 Yopal-Casanare	Contador Publico ***Fundación universitaria de San Gil-UNISANGIL***
2006 Villavicencio-Meta	Bachiller Academico **Instituto Nacional Francisco Jose de Caldas**

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACION GEDESARROLLO.
Auxiliar
Auxiliar de apoyo a la interventoría técnica a los convenios interadministrativos para la ejecución de actividades para la reducción de la mortalidad materno infantil y acciones de salud pública (salud mental) del Plan de Intervenciones Colectivas municipales, para la disminución de la morbimortalidad general de la población.

FUNDACION GEDESARROLLO
Auxiliar
Auxiliar de apoyo Incrementar servicios tecnológicos orientados a los ciudadanos mediante las TIC, contribuyendo a consolidar la estrategia de gobierno en línea en el municipio de Aguazul Casanare.

FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS

5578

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – FGM-2022-003

CONTRATANTE:	FUNDACION GEDESARROLLO
CONTRATISTA:	FABIAN ELICER GUZMAN ROSAS
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
VALOR EJECUTADO:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre de 2022 al 11 de diciembre de 2022).
PLAZO EJECUTADO	TRES (03) MESES (del 12 de septiembre de 2022 al 11 de diciembre de 2022).

En la ciudad de Yopal, el día 15 de diciembre de 2022 se reunieron **FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS** identificado con C.C. 1.118.541.425, en su condición de CONTRATISTA y, **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION GEDESARROLLO**, con el fin de elaborar el acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios FGM-2022-003, previo las siguientes consideraciones:

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Valor del contrato: Las partes ratifican que al contratista; **FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS** se le pagó la suma de **$ 3.000.000,00**, por concepto de la prestación del servicio en la ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada.

Duración: Que la fecha de iniciación fue el día 12 de septiembre de 2022 y la fecha de terminación el 11 de diciembre de 2022.

Considerando que contratista cumplió en su totalidad con los compromisos acordados en el contrato de prestación de servicios, no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna; las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo entre ellas y dan por liquidado el contrato en mención, libres de todo apremio o desavenencia, por la cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 15 de diciembre de 2022.

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C.C 74.770.998
EL CONTRATANTE

FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS
C.C 1.118.541.425
EL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – FGM-2021-003

ENTRE LA FUNDACION GEDESARROLLO Y FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS

OBJETO Y DESCRIPCION DE CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AI CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATANTE: FUNDACION GEDESARROLLO.

NIT: 900.200.944-0

CONTRATISTA: FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS.

C.C.: 1.118.541.425

VALOR: Tres millones de pesos ($3.000.000)

PLAZO: Tres (03) MESES.

Entre los suscritos a saber, **FUNDACION GEDESARROLLO** identificado con Nit. 900.200.944-0 representada legalmente por **JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. **74.770.598** de Yopal, domiciliado en Yopal (Casanare), quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.541.425 quien en adelante y para todos los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA;** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y por las cláusulas que se enuncian después de las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la FUNDACION GEDESARROLLO desarrolla proyectos, planes y actividades con población vulnerable en busca del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, complementando la atención integral. **b)** Que dentro de las obligaciones que actualmente tiene la FUNDACION GEDESARROLLO se encuentra la ejecución del proyecto objeto del contrato **c)** Que de conformidad a lo anteriormente señalado, se eligió a **FABIAN ELICER GUZMAN ROSAS, Profesional en el área de Administración;** con experiencia en el área y con plena autonomía en la ejecución del objeto del referido contrato. **d)** Que **EL CONTRATISTA** reúne las características para la prestación del servicio aquí requerido. **e)** Que para el desarrollo de las actividades, **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía frente a **EL CONTRATANTE**, es decir, sin que exista una relación laboral entre las partes, utilizando sus propios medios para el desarrollo de las actividades anteriormente contempladas y bajo su exclusivo riesgo.

Previas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan que las siguientes cláusulas regirán EL CONTRATO: **PRIMERA: OBJETO**: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN REALIZAR LA INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AI CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDADES: Bajo la supervisión Directa del profesional de apoyo, **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados en el presente contrato y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, con las cláusulas de este contrato y garantizar el desarrollo de las siguientes: **Actividades Específicas**: **a)** asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual cumpliendo en plazos términos, condiciones técnicas y demás previsiones.

pactadas en el contrato. **b)** Las actividades de interventoría implican ejercer el control sobre el cumplimiento de las diligencias de orden administrativo, seguimiento y verificación de cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de acuerdo a las normas técnicas aplicables, seguimiento y control de las actuaciones del orden financiero, contable y presupuestal, y velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular vigente. **c)** Realizar revisión, vigilancia y verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos, de calidad, legales y financieros en relación a los bienes y servicios prestados por los intervenidos, a través de visitas, encuestas, revisiones en sitio, análisis de la inversión, y demás elementos de prueba; con el fin de cumplir con las especificaciones previstas en los estudios y diseños, cronogramas, planes, presupuestos, pliego de condiciones, contratos y demás soportes relacionados. **d)** Informar oportunamente sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto. **e)** Prepender que no se generen conflictos entre las partes y proponer medidas tendientes a solucionar eventuales controversias **f)** Controlar los archivos del contrato en medio físico, fotográfico, fílmico, magnético, virtual, entre otros, y llevar la relación del mismo. **g)** Presentar informes debidamente soportados en medio físico y magnético, de acuerdo a los requerimientos del contrato. **h)** Asistir a los comités y reuniones propios de la ejecución de la interventoría, cuando así se requiera, y mantener informado al contratante sobre los avances de las actividades objeto de interventoría. **I)** Informar al contratante de cualquier evento, hallazgo o suceso extraordinario en la ejecución de la interventoría. **j)** Entregar los conceptos técnicos requeridos sobre las actividades desarrolladas **K)** velar por el buen nombre y la buena imagen de la Fundación **l)** respetar las normas de la Fundación y cumplirlas, esto incluye: reglamento, estructura, principios, valores y Circulares Directivas **m)** guardar absoluta confidencialidad de cada uno de los listados de las familias a intervenir, salvaguardando la información entendiendo que ésta está protegida según habeas data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política Colombiana **n)** las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo. **CLAUSULA SEGUNDA: ENTREGA DE INFORMES: EL CONTRATISTA** se obliga con el contratante a entregar informes mensuales para tramite de la cuenta y un informe final al momento de presentar la última cuenta de cobro de servicios, el cual se tramitará para su pago cuando se verifique con el **CONTRATANTE** el cumplimiento de las obligaciones de las actividades descritas en la Cláusula Primera adquiridas en el presente contrato de prestación de servicios. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA:** la vigencia del presente contrato es por 3 meses desde 12/09/2022– hasta el 11/12/2022 Cualquier modificación de la vigencia debe constar por escrito y de común acuerdo entre las partes. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE SERVICOS: a)** El valor del presente contrato de prestación de servicios es de tres millones de pesos **($3.000.000). b)** forma de pago: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA en único pago de tres millones de pesos ($3.000.000) previa presentación de cuenta de cobro de sus servicios prestados anexando los soportes de pago de Seguridad Social en pensión, salud, y riesgos laborales, registro de actividades y RUT, de los cuales se descontará la respectiva retención en la fuente si hubiere lugar. **c)** Para el último pago de servicios el contratista deberá haber culminado y entregado todos los soportes según las obligaciones de las actividades descritas en la Cláusula Primera adquiridas en el presente contrato de prestación de servicios **d)** Fechas de pago: los pagos se harán dentro de los 05 días calendarios siguientes al recibo de la cuenta de cobro, que será recibida al final de cada mes a la cual deberá anexar los soportes referidos en el anterior inciso y un informe mensual de las actividades realizadas en cada periodo a cobrar dentro de la vigencia del contrato. **CLAUSULA QUINTA : EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: a)** el presente contrato no genera relación laboral alguna, ni con quien el CONTRATISTA emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales **b) EL CONTRATISTA** , actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos

se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago de lo pactado según la prestación del servicio. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA : a) EL CONTRATISTA** se obliga a anexar los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social en Riesgos laborales, salud y pensión entregando copia del comprobante de pago correspondiente del mes inmediatamente anterior. en la presentación de cada cuenta de cobro mensual . **b) EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las acciones encaminadas al cumplimiento de las actividades del presente contrato **OBLIGACIONES DEL CONTRANTE: EL CONTRATANTE** se obliga a pagar los valores pactados correspondientes a cada cuenta de cobro, que cumpla con los requisitos y obligaciones adquiridas en el presente contrato **CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACION Y SUSPENSION DEL CONTRATO:** se podrá suspender temporalmente la ejecución de este contrato por las siguientes causas: **a)** por mutuo acuerdo entre las partes **b)** por fuerza mayor o caso fortuito **c)** en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o por cualquiera de las partes mediante comunicación escrita, notificación a través de correo certificado o correo electrónico, lo cual tendrá efecto inmediato. La de decisión de terminación de contrato por parte del **CONTRATANTE**, no implica indemnización alguna a cargo de éste y a favor del **CONTRATISTA**; en este caso, solo puede el **EL CONTRATISTA** hacer uso de la facultad de exigir el pago de los valores que se le adeuden al tiempo de la prestación de servicio. **CLAUSULA OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidacion del contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composicion o conciliación; **CLAUSULA NOVEMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** para todos los efectos que conciernan al presente contrato las partes han fijado como domicilio la ciudad de Yopal - Departamento de Casanare; **CLAUSULA DECIMA: CERTIFICACION:** certifica que he leido los términos y condiciones del presente contrato de prestación de servicios profesionales, mi firma me compromete y al mismo con las términos y condiciones las cuales acepto incondicionalmente. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO:** el presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION** el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin el consentimiento previo y escrito del EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ADICION MODIFICACION Y PRORROGA:** el presente contrato podrá ser adicionado, modificado y prorrogado de común acuerdo entre las partes, mediante documento escrito, siempre que no se afecte la parte fundamental del objeto convenido y la naturaleza del mismo.

Para mayor constancia se suscribe al día 12 de septiembre de 2022 por quienes aparecen abajo firmantes.

EL CONTRATANTE

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
C. C. 74.770.598

EL CONTRATISTA

FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS
C.C 1.118.541.425

fundacionpedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7-99
Yopal (Casanare)

2532

30 11 2022 3.000.000

FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

UNDACION GEDESARROLLO

Nit 900200944

COMPROBANTE DE EGRESO 428

ENEFICIARIO
ABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS

IT
118541425 7

POR CONCEPTO DE
PAGO

IRECCION	CIUDAD	TELEFONO
R 23A 7 12	Yopal	

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
iercoles, 30 de noviembre de 2022	30-nov-22	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
1050501	PAGO	FABIAN ELIECER GUZMAN ROS	0	3.000.000
33525	PAGO SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTORIA CASA DE LA MUJER DS-124	FABIAN ELIECER GUZMAN ROS	3.000.000	0
		TOTAL DEL DOCUMENTO	3.000.000	3.000.000

alor en Letras

RES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

VISADO POR

ROBADO POR

CC/NIT 1.154.124.425

7533

FUNDACION GEDESARROLLO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DS 124

Nit 900200944

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO

FABIAN ELIECER GUZMAN ROSAS

NIT o C.C. 1118541425 7

DIRECCION CR 23A 7 12

CIUDAD

Yopal

TELÉFONO

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764032032971 que habilita desde DS 45 hasta DS 500. Vence 2023-08-01

FECHA OPERACIÓN | POR CONCEPTO DE

30/11/2022 SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCION DE INTERVENTOR

Descripción	Valor
HONORARIOS OTROS	3.000.000

Valor en Letras

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	3.000.000
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	3.000.000

Firma del Vendedor o quien presta el servicio _____ C.C. 1118541425

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Cotizante SENA e ICBF
CC 1118541419		GUZMAN ROSAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A TA 12	YOPAL-CASANARE	3107759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	9443154457	9443154457	1	2022/12/07	2022/12/02	BANCO BOGOTA	0	$371.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vma	vac	avp	vct	irl	vlg	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Cotizante SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118541419	GUZMAN FABIAN																		25-14	30	$1.200.000	$192.000	ERS023	30	$1.200.000	$150.000		0	$0	$0	14-03	30	$1.200.000	$29.300	0	$0	$0	No	$371.300
Total	**Afiliados(1)**																						$1.200.000	$192.000			$1.200.000	$150.000			$0	$0			$1.200.000	$29.300		$0	$0		$371.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541403		GUZMAN ROJAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A 7A 12	YOPAL-CASANARE	6317758	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	9443154457	9443154457	I	2022/12/07	2022/12/01	BANCO BOGOTA	1	$371,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$0	$0	$29,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,300	$0	$0	$29,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$371,300	$0	$0	$371,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118547425		GUZMAN ROSAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A 7A 12	YOPAL CASANARE	6317759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	96419971185	96419971595	1	2022/11/08	2022/11/03	BANCO BBVA	0	$271,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118547425	GUZMAN FABIAN																	25-14	30	$1,200,000	$190,800	EPS005	30	$1,200,000	$160,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,200,000	$19,200	0	$0	$0	No	$271,300	
Total	Afiliados(1)																					$1,200,000	$190,800			$1,200,000	$160,500			$0	$0			$1,200,000	$19,200		$0	$0		$271,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541403		GUZMAN ROJAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A 7A 17	TOPAL - CASANARE	6337759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	94416911B5	94416911B5	E	2022/11/08	2022/11/03	BANCO BOGOTA	0	$371,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$0	$0	$29,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,300	$0	$0	$29,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$371,300	$0	$0	$371,300

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118841425		GUZMAN ROSAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A TA 12	YOPAL-CASANARE	6317759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	944368028	944368028	1	2022/10/07	2022/10/07	BANCO BOGOTA	0	$371,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	irp	cet	inl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118841425	GUZMAN FABIAN																	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS007	30	$1,200,000	$150,000		0	30	30	14-22	30	$1,200,000	$29,300	0	30	30	No	$371,300	
Total	Afiliados(1)																					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			30	30			$1,200,000	$29,300		30	30		$371,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118541403		GUZMAN ROSAS FABIAN ELIECER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 23A 7A-12	TOPAL CASANARE	6317759	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	94484800128	94484800128	I	2022/10/07	2022/10/07	BANCO BOGOTA	1	$371,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,300	$0	$0	$29,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$29,300	$0	$0	$29,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				**1**	**$371,300**	**$0**	**$0**	**$371,300**

7540

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUNCOLUMBIA

Razón Social:	FUNCOLUMBIA		**Número:**	AC-183	
Identificación:	900673209-4		**Fecha:**	09/12/2022	12:39
Actividad Económica:	**Teléfono:**	3234858849	**Fecha Vto.:**	09/12/2022	
	Dirección:	Calle 20A transversal 11-37 Primero de Mayo, Yopal, Casanare, COLOMBIA.	**Forma de pago:**	Crédito	
8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.					
	Condición IVA:	IVA e Impuesto Nacional al Consumo			
	Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros			

Sr. (es):	FUNDACION GEDESARROLLO	**NIT:**	900200944-0
Dirección:	CL 23 A 7 99,	**Tel:**	3214525491
Municipio:	Yopal, Casanare, COLOMBIA		

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Yopal

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		Desplazamiento en camioneta por el periodo de ocho meses en la ejecucion del contrato 1318 del 25 de julio del 2022	Periodo del 12 de septiembre al 1 de noviembre	2.00	Und	0%	6,000,000.00	0.00	12,000,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora

Subtotal:	12,000,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	12,000,000.00

Fecha y hora de validación: 13/12/2022 12:40

CUFE: 37b20307362e714c713cb9e4e67b3c40f29e165a22243c5736ac0b734516ba5a6114 32069e626966e0c6dbfbaa57c7d8

Valor a Pagar: $ 12,000,000.00

Firma Digital:
Er1mgIqWEI8aTDRsOf9Nt5YM7AEI8T0AQtAJEBgrC1gsJ6yX9HEULLakCbqT9M5 EvepGaCPELLSu6fSqe0jKoGLzyFuKVmsX1dWJqd/yqzCJW9avOMazMzh4ARO1U

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena

Resolución de factura electrónica: 18764035182358 del 2022-08-31 al 2023-08-31. Rango: AC-183 al AC-1000

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015.078-93053

HECHO EN XUBIO.com

7541

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

KST657

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10025364429

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

MITSUBISHI

LÍNEA:

L200 GLX MT

MODELO:

2022

COLOR:

GRIS TITANIO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

4N15UHR8190

NÚMERO DE CHASIS:

MMBJJKL10NH045567

NÚMERO DE VIN:

MMBJJKL10NH045567

CILINDRAJE:

2442

TIPO DE CARROCERÍA:

DOBLE CABINA CON PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

21/02/2022

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

4

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

689

PESO BRUTO VEHICULAR:

2850

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

5

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
10325400013050	31/01/2022	01/02/2022	31/01/2023	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FUNDACION GEDESARROLLO
Gestores en Desarrollo

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

SEPARADOR
PROCESO: DOCUMENTACION
01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

INFORME DESCRIPTIVO

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

INFORME FINAL PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 25-07-2022

PERIODO: DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1235 de 29-06-2022	
OBJETO	DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA

INTERVENTORIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 25-07-2022	
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GEDESARROLLO

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MUJER – DIRECCIÓN TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL- GOBERNACIÓN DE CASANARE

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe, presenta las actividades, y su ejecución durante el periodo de desarrollo del contrato de consultoría No. 1318 de 2022 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El informe contiene información descriptiva de cada una de las actividades, y una relación de anexos, los cuales soportan la ejecución de las actividades.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1318
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2022-07-25
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GEDESARROLLO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.200.944-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
VALOR	$126.476.653,95
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	2022-09-12
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-12-11

1. ACTIVIDADES DE LA ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ASPECTOS GENERALES.

1.1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados al contrato.

La FUNDACIÓN GEDESARROLLO, en cumplimiento de sus funciones como interventor del proyecto que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ha garantizado la eficiente y oportuna inversión de los recursos a través de los diferentes ejercicios de evaluación en el alistamiento, seguimiento y verificación de las diferentes actividades ejecutadas por el contratista, a través de medios y herramientas tales como verificación en el alistamiento de hojas de vida, vehículos, metodologías, fichas técnicas, ingresos y salidas de elementos de almacén, y en ejecución con visitas de campo, reuniones periódicas, comités técnicos y validación de informes mensuales e informes para pagos.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

1.2. Asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual, cumpliendo los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en los pliegos, la oferta y el contrato.

Cada una de las actividades ejecutadas por la interventoría se ha direccionado en asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual, cumpliendo los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en los pliegos, la oferta y el contrato. Parte de la verificación se realizó mediante acta de interventoría de actividades y productos en la cual se le notificó al contratista acerca de las obligaciones contractuales cruzadas con los productos y exigencias de los anexos técnicos y financieros. Dentro de las actividades ejecutadas, la interventoría realizó acompañamiento a las diferentes acciones del contratista, con el ánimo de verificar el cumplimiento de los requerimientos contractuales, velando por el cumplimiento tanto del cronograma de actividades, las especificaciones técnicas y cantidades requeridas bien sea por el contrato, los pliegos de condiciones o de la propuesta del contratista.

Lo anterior se puede evidenciar específicamente en el acta de interventoría 001 de actividades y productos como parte del anexo 1 actas de interventoría. De la misma manera se puede evidenciar en el anexo 7 informes mensuales, en los cuales se establece el seguimiento integral realizado a las acciones del contratista.

Soportes presentados en presente informe parcial No. 01

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

1.3. Mantener permanente comunicación con el contratista y la dependencia ejecutora por parte del Departamento.

Se mantuvo constante comunicación tanto con el operador del contrato como la supervisión, siempre en aras de la correcta ejecución de las actividades contractuales, tanto para solicitar información, responder requerimientos y/o informar sobre el estado del contrato. Adicionalmente en los comités técnicos se dieron espacios para reforzar dicha comunicación incluyendo en el mismo a la supervisión.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Lo anterior se puede evidenciar en cada una de las actas de comité técnico del anexo 4, y en la siguiente correspondencia:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**ASUNTO**	**REMITENTE**
13/09/2022	Formato de Caracterización Beneficiarias	SUPERVISIÓN
13/09/2022	Renuncia Anticipo	CONTRATISTA
13/09/2022	Remisión Cronograma de Actividades	CONTRATISTA
14/09/2022	Cronograma General de Actividades	SUPERVISIÓN
30/09/2022	Solicitud Informe Mensual Corte Mes 30 Septiembre 2022	SUPERVISIÓN
30/09/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA
3/10/2022	Solicitud Informe Mensual Septiembre 2022	SUPERVISIÓN
24/10/2022	Solicitud Actas de Entregas Dotación	SUPERVISIÓN
24/10/2022	Solicitud Actas de Entregas Dotación	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Solicitud Respuesta Comunicación S.D.S 140,18,00-380	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Solicitud Respuesta a Comunicación	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Respuesta a Observaciones Municipio de Pore	CONTRATISTA
31/10/2022	Solicitud Informe Mensual Corte Mes 30 Octubre 2022	SUPERVISIÓN
31/10/2022	Solicitud Informe	SUPERVISIÓN
31/10/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA
1/11/2022	Observaciones Municipio de Pore	CONTRATISTA
11/11/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
FECHA	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**	**N°**
13/09/2022	Solicitud de Modificación al Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2022	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-001
13/09/2022	Solicitud de Modificación al Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2023	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-002
13/09/2022	Autorización de Ingreso a Almacén Departamental Contrato de Prestación de Servicio N° 1235 de 29-06-2022	ALMACÉN DEPARTAMENTAL	IN-DOTMUJER-2022-002
22/09/2022	Solicitud de Informe Mensual del Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2022	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-003
2/11/2022	Respuesta a Observaciones Dotación Municipio de Pore	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-006

Soportes presentados en presente informe parcial No. 01

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7

Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Separador Anexo No. 5. "Correspondencia" desde el folio 2013 hasta el folio 2013 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Correspondencia desde el folio 2014 hasta el folio 2078 en 65 folios ubicados en la carpeta N° 8

1.4. Propender por qué no se generen conflictos entre las partes y proponer medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.

La interventoría en el desarrollo de sus funciones ha contribuido a la solución de controversias, siempre propendiendo porque no se generen conflictos entre las partes, como resultado se encuentran las actuaciones en los comités técnicos y por su parte en la realización de verificaciones propias de la interventoría.

Lo anterior se puede evidenciar en cada uno de los comités técnicos de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022, con la participación activa de la interventoría.

Soportes presentados en presente informe parcial No. 01

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.5. Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

En el desarrollo de esta actividad, la interventoría actuó siempre en pro de la correcta ejecución de las actividades contractuales sin que las mismas entraran en suspensión. En este sentido se trataron todos los temas en los comités técnicos desarrollados y en el desarrollo del contrato no se generaron susopensiones.

Lo anterior se puede evidenciar en cada uno de los comités técnicos de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022, con la participación activa de la interventoría, y en la recopilación de documentos legales.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

1.6. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Dentro de esta actividad, se verificó junto con el contratista mediante acta de interventoría 001, cada una de las obligaciones contractuales y los entregables y productos de las mismas. De la misma manera se realizó acompañamiento a las actividades ejecutadas por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

obligaciones contractuales. De la misma manera en el espacio de los comités técnicos se socializaron avances y ejecución de actividades.

Lo anterior se puede evidenciar en la correspondencia enviada en el acta 001 de fecha 12/09/2022 del anexo 1 actas de interventoría se realizaron las exigencias iniciales al contratista, y de la misma manera en la participación de cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.7. Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.

La interventoría impartió instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante diferentes medios: mediante verificaciones previo al desarrollo de las actividades soportado en actas de interventoría, mediante participación en los diferentes comités técnicos y mediantes las comunicaciones realizadas en correspondencia.

De manera específica se puede evidenciar mediante el acta de actividades y productos acta 001 de fecha 12/09/2022del anexo 1 actas de interventoría en la cual se realizaron las exigencias iniciales al contratista, con la participación de cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022

Soportes presentados en presente informe parcial No. 01

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.8. Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.

Para la ejecución de esta actividad, se solicitó al contratista la información siempre que fue requerida, del mismo modo se le impartieron las respectivas recomendaciones, las cuales quedaron plasmadas en actas de comité técnico, actas de interventoría y correspondencia enviada.

De manera específica se puede evidenciar mediante el acta de actividades y productos acta 001 de fecha 12/09/2022del anexo 1 actas de interventoría en la cual se realizaron las exigencias iniciales al contratista, con la participación de cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

fundacionqedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

1.9. Dejar constancia escrita de todas las actuaciones. Las sugerencias e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y dentro de los términos pactados.

Para el desarrollo de esta actividad se ha dejado constancia por escrito de todas las actuaciones de la interventoría, las cuales se representan en correspondencia tanto enviada como recibida, participación activa en los comités técnicos y del mismo modo en las actuaciones directas de la interventoría.

De manera específica se puede evidenciar mediante el acta de actividades y productos acta 001 del anexo 1 actas de interventoría en la cual se realizaron las exigencias iniciales al contratista, con la participación de cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.10. Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto contractual.

Se han realizado las correspondientes sugerencias al contratista, en aras de la correcta ejecución de las actividades contractuales.

De manera específica se puede evidenciar mediante el acta de actividades y productos acta 001 del anexo 1 actas de interventoría en la cual se realizaron las exigencias iniciales al contratista, con la participación de cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.11. Verificar y aprobar en coordinación con la supervisión el cronograma de actividades.

El cronograma de actividades general fue aprobado en comité técnico en coordinación con la supervisión mediante comité técnico de fecha 12/09/2022 en el cual se realizó aprobación de de cronograma de ejecución.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

1.12. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiere el contrato.

En ejecución de esta actividad, la interventoria realizó verificación de todo el personal suministrado para el desarrollo del contrato a través de actas de interventoría, y a través de los informes mensuales y del acompañamiento realizado en campo, verificó que dicho personal estuviera dispuesto para el desarrollo de las diferentes actividades.

Lo anterior se puede evidenciar en el acta de actividades y productos, acta 01 del anexo técnico 1 actas de interventoría, en la cual se relaciona el personal presentado y el personal pro aprobar en la ejecución. En el mismo anexo 01 se encuentra el acta de personal presentado por el contratista para validación de fecha 12/09/2022. De la misma manera en cada uno de los informes mensuales en el numeral 11, se ha solicitado y relacionado el personal adscrito a la ejecución del contrato.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoria" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Continuación actas de interventoria desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES

Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

2.1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera.

En desarrollo de esta actividad, se conservó registro de toda la documentación producida en la etapa precontractual, teniendo en cuenta que la misma se encuentra disponible en línea en el portal web SECOP II de Colombia compra eficiente.

Como soporte en el anexo 8 recopilación de documentos legales se encuentra el resumen de información del proceso CAS-OAJ-LP-002-2022 como constancia del secop II de publicación del proceso, y CD con los documentos en digital del proceso pre y contractual del contrato derivado del mismo y que la interventoría ha requerido en las diferentes actuaciones.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.2. Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.

La interventoría se desarrolló mediante verificación de entregables en acta de interventoría 001, y actas posteriores en temas como vehículos, personal, metodologías y fichas técnicas de productos, de la misma manera se realizaron visitas de campo aleatorias verificando el desarrollo de las actividades. Por último y alterno a lo anterior, se llevó reporte de sireci, gesproy e informes mensuales a la supervisión sobre el avance del contrato.

Como soporte de lo anterior se encuentran todas las actas de interventoría generadas: acta 001 de actividades y productos 12/09/2022, acta de especificaciones técnicas 23/08/2022, acta de verificación de vehículos 12/09/2022, acta de aprobación de personal 12/09/2022, acta de cantidades 13/09/2022. Como parte del manejo de la información de ejecución se encuentran los informes mensuales, los cuales a la fecha del presente informe se reportaron de los meses calendario septiembre, octubre y noviembre de 2022, en los cuales se puede evidenciar las visitas de campo aleatorias realizadas por la interventoría. En este mismo componente y para los mismos cortes de mes que los informes, se ha reportado a la supervisión la información SIRECI y GESPROY mediante correo electrónico en aras de mejorar los tiempos de respuesta.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 7 REPORTES SIRECI
Separador Anexo No. 2. "Reportes SIRECI" desde el folio 1998 hasta el folio 1998 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Reportes SIRECI desde el folio 1999 hasta el folio 2001 en 3 folios ubicados en la carpeta N° 7

ANEXO 3 REPORTES GESPROY
Separador Anexo No. 3. "Reportes GESPROY" desde el folio 2002 hasta el folio 2002 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Reportes GESPROY desde el folio 2003 hasta el folio 2006 en 4 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.3 Revisar el plan de inversión del contrato al cual se le realiza la interventoría y sus desembolsos.

Dado que el contratista renunció al anticipo mediante solicitud realizada por el mismo, no se configuró el plan de inversión, por tanto no se dio lugar a esta actividad. Lo anterior se puede evidenciar en oficio de enuncia de anticipo de 13/09/2022 y en otrosí modificatorio 001 de 15 de Septiembre de 2022 al cual se dio viabilidad por parte de interventoría.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2.4. Realizar estudio y revisión de los contratos derivados para el desarrollo de las actividades sobre las cuales se ejerce interventoría, lo cual implica anexos, programación de actividades, flujos de fondos e inversión de los anticipos.

Se aclara que el contrato no es interadministrativo, por tanto el contratista generó subcontratos de carácter privado para la ejecución de las actividades, y en ejecución de esta actividad, se verificaron dichos subcontratos y sus anexos, así como la programación de las actividades. De la misma, en cada solicitud de pago realizada por el contratista, se verificaron los productos y soportes, dando trámite a dichas solicitudes y llevando control en los informes de validación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.5 Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del convenio y de sus actividades.

Dando cumplimiento a esta actividad, se realizó el respectivo seguimiento, aprobación y control de pólizas y garantías del contrato y de sus actividades, informando de las mismas en los respectivos informes mensuales.

Lo anterior se puede evidenciar en los informes mensuales corte calendario en el numeral 9 control de legalidad, los cual a la fecha de corte del presente informe fueron: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.6 Seguimiento, aprobación y control de actas parciales.

En ejecución de esta actividad, en cada solicitud de pago realizada por el contratista, se verificaron los productos y soportes, dando trámite a dichas solicitudes y llevando control en los informes de validación e informes mensuales.

Como evidencia de lo anterior se encuentra el informe de validación para el acta parcial 01 y el informe de validación para la liquidación del contrato principal, en los cuales se relacionan cantidades y valores validados, pagos, amortizaciones, forma de pago y todos aquellos elementos para llevar un control sobre las aprobaciones de pagos parciales realizadas al contratista.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2.7. Verificar el cumplimiento y ejecución de las actividades incluidas en el plan de inversión del contrato al cual se ejerce interventoría.

Dado que el contratista renunció al anticipo mediante solicitud realizada por el mismo, no se configuró el plan de inversión, por tanto no se dio lugar a esta actividad. Lo anterior se puede evidenciar en oficio de enuncia de anticipo de 13/09/2022 y en otrosí modificatorio 001 de 15 de Septiembre de 2022 al cual se dio viabilidad por parte de interventoría.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.8. Cumplir con lo enunciado en el Decreto 851 de 13 de marzo de 2009, ARTICULO 3 "La interventoría técnica debe entregar la información técnica, administrativa, financiera y legal requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este, con la periodicidad y calidad determinada por dicho Departamento. El contenido de los informes de los interventores técnicos se debe ajustar a la naturaleza y complejidad de cada contrato objeto de interventoría, el no cumplimiento oportuno de esta obligación acarreara sanciones enunciadas en el artículo 26 del decreto 416 de 2007.

Dando cumplimiento a esta actividad, la interventoría presentó los respectivos informes mensuales en los que se relaciona, información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato objeto, y se ha reportado mensualmente el avance para el aplicativo GESPROY del DNP. Dichos informes fueron entregados a la Supervisión, y la fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes de este tipo de información por parte del departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

A la fecha de corte del presente informe no se requirió información, por parte del DNP, diferente a la reporta para el GESPROY, la cual se encuentra en el anexo 3 reporte GESPROY. Como refuerzo de lo anterior, la información se encuentra dispuesta en ejecución y pagos en cada uno de los informes mensuales presentados, lo cuales fueron para el corte de los meses calendario Marzo septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 3 REPORTES GESPROY
Separador Anexo No. 3. "Reportes GESPROY" desde el folio 2002 hasta el folio 2002 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Reportes GESPROY desde el folio 2003 hasta el folio 2006 en 4 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2.9. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato al cual se le realiza interventoría, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

En ejecución de esta actividad, la interventoria lleva un estricto control de la correspondencia generada durante la ejecución del contrato objeto de interventoria, los cuales se relacionan a continuación:

Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes soportes:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
FECHA	**ASUNTO**	**REMITENTE**
13/09/2022	Formato de Caracterización Beneficiarias	SUPERVISIÓN
13/09/2022	Renuncia Anticipo	CONTRATISTA
13/09/2022	Remisión Cronograma de Actividades	CONTRATISTA
14/09/2022	Cronograma General de Actividades	SUPERVISIÓN
30/09/2022	Solicitud Informe Mensual Corte Mes 30 Septiembre 2022	SUPERVISIÓN
30/09/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA
3/10/2022	Solicitud Informe Mensual Septiembre 2022	SUPERVISIÓN
24/10/2022	Solicitud Actas de Entregas Dotación	SUPERVISIÓN
24/10/2022	Solicitud Actas de Entregas Dotación	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Solicitud Respuesta Comunicación S.D.S 140,18,00-380	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Solicitud Respuesta a Comunicación	SUPERVISIÓN
26/10/2022	Respuesta a Observaciones Municipio de Pore	CONTRATISTA
31/10/2022	Solicitud Informe Mensual Corte Mes 30 Octubre 2022	SUPERVISIÓN
31/10/2022	Solicitud Informe	SUPERVISIÓN
31/10/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA
1/11/2022	Observaciones Municipio de Pore	CONTRATISTA
11/11/2022	Informe Mensual Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29/06/2022	CONTRATISTA

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
FECHA	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**	**N°**
13/09/2022	Solicitud de Modificación al Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2022	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-001
13/09/2022	Solicitud de Modificación al Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2023	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-002
13/09/2022	Autorización de Ingreso a Almacén Departamental Contrato de Prestación de Servicio N° 1235 de 29-06-2022	ALMACÉN DEPARTAMENTAL	IN-DOTMUJER-2022-002
22/09/2022	Solicitud de Informe Mensual del Contrato de Prestación de Servicios N° 1235 de 29-06-2022	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-003
2/11/2022	Respuesta a Observaciones Dotación Municipio de Pore	SUPERVISIÓN	IN-DOTMUJER-2022-006

Soportes presentados en presente informe

fundacionqedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

ANEXO 5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
Separador Anexo No. 5. "Correspondencia" desde el folio 2013 hasta el folio 2013 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Correspondencia desde el folio 2014 hasta el folio 2078 en 65 folios ubicados en la carpeta N° 8

2.10. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.

Durante la ejecución del contrato objeto de interventoría, esta interventoría realizó un estricto control y seguimiento a la documentación generada, con el ánimo de mantenerla disponible a cualquier requerimiento, ya sea de parte del contratista y/o de la entidad supervisora o cualquier interesado en dicha información. Se debe tener en cuenta que la información administrativa y contractual en todas sus fases, se encuentra disponible en línea en el portal web SECOP II de Colombia compra eficiente.

Como soporte en el anexo 6 recopilación de documentos legales se encuentra el resumen de información del proceso CAS-OAJ-LP-002-2022 como constancia del SECOP II de publicación del proceso, y CD con los documentos en digital del proceso pre y contractual del contrato derivado del mismo, la cual se encuentra a disposición.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.11. Coordinar con las dependencias del departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.

La Fundación Gedesarrollo, ha participado de manera diligente frente a todos los requerimientos del proyecto, participando activamente en los comités técnicos y en las diferentes reuniones convocadas relacionadas con el proyecto en mención.

De manera específica se puede evidenciar mediante cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

2.12. Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.

La interventoría, en ejecución de sus actividades contractuales, ha actuado en función de la correcta y oportuna ejecución de las actividades, con la finalidad de que en ningún momento se rompa el equilibrio

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

financiero del contrato, a causas atribuibles al Departamento. Para ello ha mantenido comunicación con la supervisión y el contratista mediante participación en los diferentes comités técnicos establecidos.

De manera especifica se puede evidenciar mediante cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

2.13. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.

En atención a esta actividad, la interventoría junto con el contratista y la supervisión conformaron y participaron de un comité técnico, dicho comité se reunió periódicamente y se encargado de realizar el análisis de la ejecución y avance de actividades, hitos, observaciones y cronogramas .

De manera especifica se puede evidenciar mediante cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

2.14. Presentar informes mensuales o cuando la entidad lo requiera sobre el estado de ejecución y avance del contrato al cual se le realiza la interventoria, atendiendo en objeto y naturaleza de los mismos, de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a las obligaciones a su cargo.

La interventoría en ejecución de esta actividad, presentó mes a mes informes de avance de actividades del contrato objeto de interventoría, del mismo modo, en el momento en ha sido requerida información de cualquiera de los interesados, esta se ha remitido sin restricción alguna.

Los informes mensuales presentados a la fecha, han sido para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2.15. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.

Dentro de la ejecución de las funciones de interventoría, le fue exigido al contratista, el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que fueron aplicables. En tal sentido en los informes para pagos parciales, se verificó el cumplimiento de los compromisos de seguridad social, en campo se verificó el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional, de la misma manera el contratista certificó mediante profesional en salud ocupacional que se encontraba al dia en el cumplimiento de dichos requerimientos.

Los informes mensuales presentados a la fecha, han sido para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022, en los cuales se puede encontrar el numeral 11 de verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.16. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner opongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

En cumplimiento de esta actividad, la interventoría no evidenció algún acto de que pudiera constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

2.17. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

La FUNDACIÓN GEDESARROLLO en ejecución de sus actividades contractuales, llevó a cabo todas las actuaciones para la correcta administración del contrato, solicitando información, realizando observaciones en campo y manteniendo oportuna comunicación con el contratista y la supervisión.

2.18. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje/SENA, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.

Dentro de las actividades adelantadas por esta interventoría, se ha verificado el cumplimiento de por parte del contratista en materia de sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, de conformidad con las normas vigentes. Mes a mes el contratista ha manifestado encontrarse al día en dichas obligaciones, de la misma manera lo ha manifestado en cada corte de solicitudes para pago realizadas.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Como soporte de lo anterior se encuentra el numeral 11 de los informes mensuales los cuales cubren los siguientes meses calendario: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

2.19. Exigir que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en anexos del estudio previo y el contrato y/o concertados a través de actas con la supervisión.

La interventoría requirió al contratista que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en anexos del estudio previo y el contrato y/o concertados a través de actas con la supervisión.

Como soporte de lo anterior se encuentran todas las actas de interventoría generadas: acta 001 de actividades y productos 12/09/2022, acta de especificaciones técnicas 23/08/2022, acta de verificación de vehículos 12/09/2022, acta de aprobación de personal 12/09/2022, acta de cantidades 13/09/2022 y certificación para ingreso a almacén 13/09/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoria" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoria desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

2.20. Elaborar informes mensuales o cuando la entidad los requiera, divididos en los siguientes capítulos:
A) ÁREA TÉCNICA:
- Descripción de cada una de las actividades del presupuesto del contrato al cual se le ejerce la interventoría, Inconvenientes y determinaciones.
- Control de programación y avance de cada actividad.
- Proyecciones para el siguiente periodo.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

- Valor ejecutado de cada actividad.
- Especificaciones técnicas de las actividades realizadas.
- Resume del estado en que se encuentra el contrato al cual se le realiza la interventoría y recomendaciones.
- En caso de actividades no previstas, el interventor deberá justificar técnicamente el alcance de las modificaciones, valor ejecutado de cada actividad, informe, registro fotográfico, cronograma y programación de actividad ajustada.

B) ÁREA ADMINISTRATIVA:
- Estado del contrato al cual se le realiza la interventoría.
- Resumen de las actas realizadas en comités técnicos.
- Informe del equipo y personal.
- Exigir y anexar copia de los soportes de pago de seguridad social integral vigentes durante el desarrollo de las actividades, de cada contrato que se genere del contrato al cual se le ejerce la interventoría.

C) ÁREA FINANCIERA:
Control de avance financiero de actividades debidamente soportado.

D) REGISTRO FOTOGRÁFICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

E) RESUMEN Y CONCLUSIONES.

F) ANEXOS: ESTOS DEBEN CONTENER:
En el Área Técnica:
-Grafico dé % programado vs. Ejecutado.
-Esquema de avance de las actividades de los contratos.
En el Área administrativa:
- Actas suscritas en desarrollo de las actividades.
- Control de pólizas.
- Control de personal.
- Soportes del cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social integral de los trabajadores directos y administrativos.

En el Área financiera:
- Control de inversión.
- Gráfico de control de inversión.
- Flujo de Caja.

De manera mensual se reportó la información requerida en los informes mensuales entregados a la supervisión, informando cada uno de los aspectos solicitados y algunos que se han incluido para reforzar elementos de control e información que se llegaren a necesitar.

Los informes mensuales presentados a la fecha, fueron para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022, en los cuales se puede evidenciar cada uno de los componentes anteriores.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3. ACTIVIDADES TÉCNICAS.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Como actividades generales que desarrolla la Interventoría dentro de los aspectos técnicos, se enuncian a continuación las que se consideran más representativas, sin embargo se deben tener en cuenta las demás actividades contenidas en el manual de interventoría versión 0 del Departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya:

3.1. Revisión de los estudios previos con los respectivos anexos y minuta del contrato que tiene por objeto: Dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

En cumplimiento de esta actividad, la interventoría realizó una revisión detallada de estudios previos con los respectivos anexos, revisión del proyecto aprobado por el OCAD departamental con todos sus anexos y minuta del contrato objeto de interventoría, en pro de la correcta y oportuna ejecución de las actividades contractuales.

Como soporte de lo anterior se encuentra el anexo 1 actas de interventoría, dentro de las cuales se encuentra el Acta de actividades y productos de 12/09/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7

3.2. Visita periódica a los lugares en los cuales se realizan las diferentes actividades, de acuerdo a las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, tales como: desarrollo de una estrategia de empoderamiento y fortalecimiento empresarial, a través de encuentros de orientación en las temáticas de emprenderismo, competencias psicosociales y orientación técnica; entrega de elementos de dotación necesarios para el desarrollo de actividades de atención, capacitación y empoderamiento de las mujeres, en los municipios de Yopal, Tauramena, Sabanalarga y Pore.

En atención a esta actividad, se ha llevado a cabo el acompañamiento a las diferentes actividades realizadas por el contratista en los municipios donde se está desarrollando el proyecto.

Como soporte de lo anterior se encuentra el anexo 7 informes mensuales, dentro de los cuales se anexó mes a mes el registro fotográfico de las visitas de campo. Los informes mensuales presentados a la fecha, han sido para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022. De la misma manera en el Anexo 6 se evidencia un CD con todo el registro fotográfico en formato JPG de dichas visitas organizadas por mes.

Soportes presentados en presente informe

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRAFICO
Separador Anexo No. 6. "Registro fotográfico" desde el folio 2079 hasta el folio 2079 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Registro fotográfico desde el folio 2080 hasta el folio 2097 en 18 folios ubicados en la carpeta N° 8

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.3. Corroborar el cumplimiento del cronograma de actividades y controlar el avance del contrato con base en el cronograma y recomendar los ajustes a que haya lugar.

La interventoría realizó verificación constante del cumplimiento del cronograma de actividades y el avance de las respectivas actividades a cargo del contratista, dicha verificación se puede evidenciar tanto en las actas de comité técnico, como en los informes mensuales de avance.

Como soporte de lo anterior se encuentra el anexo 7 informes mensuales, dentro de los cuales se encuentran los numerales 5 (Control de programación) y 6 (proyección de programación). Los informes mensuales presentados a la fecha, fueron para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022. De la misma manera mediante comité técnico de 12/09/2022 se dio aprobación del cronograma inicial.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.4. Orden de iniciación del contrato.

La orden de iniciación del contrato se otorgó mediante la suscripción del acta de inicio de fecha 12 de Septiembre de 2022. Como evidencia se anexa copia del acta de inicio del contrato 1235 de 2022.

Soportes presentados en el presente informe de liquidación:

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.5. Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos del contrato que tiene por objeto: Dotación de espacios e implementación de

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del departamento de Casanare.

Cumpliendo con las funciones de interventoría, la FUNDACIÓN GEDESARROLLO ha mantenido vigilancia permanente sobre las actividades ejecutadas por el operador del contrato, con el propósito de que las mismas se cumplan de manera oportuna.

Como evidencia de lo anterior se encuentran los informes mensuales entregados a la supervisión, dando cuenta del avance mes a mes y de las visitas de campo realizadas.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.6. Control de programación mensual y avance de las actividades del contrato y recomendar los ajustes a que haya lugar.

La interventoría viene realizando vigilancia constante a la programación y a las actividades adelantadas por el contratista, dejando evidencia en los informes y actas de interventoría. Como soporte de lo anterior se encuentra el anexo 7 informes mensuales, dentro de los cuales se encuentran los numerales 5 (Control de programación) y 6 (proyección de programación). Los informes mensuales presentados a la fecha, han sido para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.7. Control de recursos, de las actividades: Encuentros de orientación en emprenderismo y organización empresarial, encuentros de orientación en competencias psicosociales, orientación técnica en las áreas de: ESTÉTICA-COSMÉTICA FACIAL Y CORPORAL (1 en Yopal); PATRONAJE Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (4 distribuidos en Yopal, Tauramena, Pore y Sabanalarga); PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (3 distribuidos en Yopal, Sabanalarga y Pore), CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN SISTEMAS (1 en Tauramena); ARTESANÍAS Y ARTE MANUAL (3 distribuidos en Pore, Sabanalarga y Yopal). Entrega de elementos de dotación necesarios para el desarrollo de actividades de atención, capacitación y empoderamiento de las mujeres, en casas de la mujer en los municipios de Yopal, Tauramena, Sabanalarga y Pore.

Mediante visitas técnicas y aleatorias se han revisado cada una de las características técnicas de las actividades realizadas por el contratista, velando por que se cumplirán las especificaciones técnicas establecidas, y los compromisos contractuales.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Como evidencia de lo anterior se encuentran los informes mensuales entregados a la supervisión, dando cuenta del avance mes a mes y de las visitas de campo realizadas.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.8. Solucionar los problemas técnicos presentados en desarrollo de las actividades de contrato.

En atención a esta actividad, la interventoria junto con el contratista y la supervisión conformaron y participaron de un comité técnico, dicho comité se reunió periódicamente y se encargado de realizar el análisis de la ejecución y avance de actividades, hitos, observaciones y cronogramas.

De manera específica se puede evidenciar mediante cada uno de los comités técnicos del anexo 4 de las siguientes fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

3.9. Verificación de las actividades realizadas en el contrato que serán la base de las actas que se suscriban en desarrollo del contrato de interventoría.

Mediante visitas técnicas y aleatorias se han revisado cada una de las características técnicas de las actividades realizadas por el contratista, velando por que se cumplirán las especificaciones técnicas establecidas, y los compromisos contractuales.

Como evidencia de lo anterior se encuentran los informes mensuales entregados a la supervisión, dando cuenta del avance mes a mes y de las visitas de campo realizadas.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.10. Verificación de recursos, rendimientos y proyecciones periódicas.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

La interventoría realizó verificación periódica de los avances de actividades y verificación de las proyecciones de actividades, según el cronograma de actividades.

Como soporte de lo anterior se encuentran los numerales 4 (avance real por actividad), 5 (Control de programación) 6 (proyección de programación) y numeral 12 (avance financiero) en los informes mensuales presentados para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.11. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoria.

En el desarrollo del contrato principal no se presentaron requerimientos de esta naturaleza, por tanto no se configura esta actividad.

3.12. Mantener el registro permanente de las modificaciones a las especificaciones técnicas, sucedidas durante la ejecución del convenio, lo cual debe quedar registrado en actas.

En el desarrollo del contrato principal no se presentaron requerimientos de esta naturaleza, por tanto no se configura esta actividad.

3.13. Elaborar los informes técnicos mensuales y/o aquellos que son solicitados por la Gobernación extraordinariamente o cuando los requiera.

De manera mensual se reportó la información requerida en los informes mensuales entregados a la supervisión, informando cada uno de los aspectos solicitados y algunos que se han incluido para reforzar elementos de control e información que se llegaren a necesitar.

Los informes mensuales presentados a la fecha, fueron para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022, en los cuales se puede evidenciar cada uno de los componentes anteriores.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

3.14. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.

En ejecución de esta actividad, la interventoría realizó verificación de todo el personal suministrado para el desarrollo del contrato a través de actas de interventoría, y a través de los informes mensuales y del acompañamiento realizado en campo, verificó que dicho personal estuviera dispuesto para el desarrollo de las diferentes actividades.

Como soporte de lo anterior se encuentra el numeral 10 (informe de equipo y personal), en los informes mensuales, los cuales se presentaron para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022. De la misma manera se encuentra el anexo 1, dentro del cual se evidencia el acta de aprobación de personal de 12/09/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 1 ACTAS DE INTERVENTORÍA
Separador Anexo No. 1. "Actas de interventoría" desde el folio 390 hasta el folio 390 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 1
Actas de interventoría desde el folio 391 hasta el folio 638 en 248 folios ubicados en la carpeta N° 1
Continuación actas de interventoría desde el folio 639 hasta el folio 840 en 202 folios ubicados en la carpeta N° 2
Continuación actas de interventoría desde el folio 841 hasta el folio 1090 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 3
Continuación actas de interventoría desde el folio 1091 hasta el folio 1340 en 250 folios ubicados en la carpeta N° 4
Continuación actas de interventoría desde el folio 1341 hasta el folio 1590 en 250 5
Continuación actas de interventoría desde el folio 1591 hasta el folio 1787 en 197 folios ubicados en la carpeta N° 6
Continuación actas de interventoría desde el folio 1788 hasta el folio 1997 en 210 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.15. En caso de modificaciones a los contratos, deberá viabilizar técnica, administrativa, financiera y contable los cambios, presentar informe técnico, balance económico, cotizaciones, análisis de rendimientos, cantidades, insumos y transportes para cada actividad prevista.

No se han presentado modificaciones al contrato objeto de intervención, por tanto no se configura esta actividad.

3.16. Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual.

Luego de la verificación de cada actividad y de cada soporte presentado por el contratista, la interventoría, procede a la validación de la información suministrada, la cual se realiza teniendo en cuenta la obligación contractual, los estudios previos, los anexos técnicos, actas de comité, actas de interventoría, y demás soportes técnicos, administrativos y financieros.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Como evidencia de lo anterior se encuentran los informes de validación para acta parcial 01 y acta de liquidación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.17. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.

En aras de garantizar la correcta ejecución de las diferentes actividades contractuales se ha mantenido permanente comunicación tanto con el contratista como con la entidad contratante, también realizó seguimiento de actividades en campo, participación activa en los comités técnicos y demás actividades que requirieron de su presencia.

3.18. Revisar, validar y entregar a la supervisión la información de los beneficiarios por municipio de acuerdo a formato de enfoque diferencial de la Gobernación de Casanare.

Se verificó y entregó a la supervisión la información referente a los beneficiarios de acuerdo al formato de enfoque diferencial, validados uno a uno en la solicitud para pago acta de liquidación presentada por el contratista.

Como evidencia de lo anterior se encuentra el informe de validación para liquidación en el anexo 8 de informes de validación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.19. Realizar la entrega de información necesaria para realizar el cargue por parte del Despacho del Gobernador - Acción Social, en el aplicativo Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY – SGR, con la periodicidad que le sea requerida.

La interventoría en ejecución de sus funciones contractuales, realizó la entrega de la información requerida para que sea cargada al Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY – SGR, con la periodicidad que sea requerida.

Como soporte se anexan los reportes de GESPROY enviados para los cortes mensuales de: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 3 REPORTES GESPROY
Separador Anexo No. 3. "Reportes GESPROY" desde el folio 2002 hasta el folio 2002 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Reportes GESPROY desde el folio 2003 hasta el folio 2006 en 4 folios ubicados en la carpeta N° 7

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

3.20. Validar la información presentada por el contratista en la presentación de informes parciales de ejecución de actividades e informe final.

En ejecución de sus actividades contractuales, la interventoría, realizó la respectiva validación de cada uno de los informes presentados por el contratista como solicitudes para pago, dejando soporte en los informes de validación.

Como evidencia de lo anterior se encuentra el informe de validación para acta parcial 01 y para liquidación en el anexo 8 de informes de validación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

3.21. Rendir los informes que le sean requeridos por la administración incluyendo informes del producto de los objetos contratados y/o aquellos que se hayan estipulado en el contrato, dichos informes deben ser entregados cumpliendo con la tabla de retención documental para archivo, dispuesta mediante la ley general de archivo (5942 de 2000 y decreto 4124 de 2004).

En ejecución de sus actividades contractuales, la interventoría, realizó la validación de cada uno de los informes presentados por el contratista, del mismo modo se realizó la respectiva rendición de informes que ha requerido la entidad contratante, incluyendo informes del producto de los objetos contratados y/o aquellos que se hayan estipulado en el contrato.

Como soporte de lo anterior se encuentran los informes mensuales, los cuales se presentaron para el corte calendario de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

4. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES.

4.1. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado si hay lugar a ello, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de flujos del contrato y el programa de inversión del anticipo.

Dado que el contratista renunció al anticipo mediante solicitud realizada por el mismo, no se configuró el plan de inversión, por tanto no se dio lugar a esta actividad. Lo anterior se puede evidenciar en oficio de enuncia de anticipo de 13/09/2022 y en otrosi modificatorio 001 de 15 de Septiembre de 2022 al cual se dio viabilidad por parte de interventoría.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

4.2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.

En ejecución de sus actividades contractuales, la interventoría, realizó la respectiva validación de cada uno de los informes presentados por el contratista como solicitudes para pago, dejando evidencia en los informes de validación, en los cuales se soporta las cantidades y valores ejecutados, soportes presentados, amortizaciones y facturación correspondiente.

Como evidencia de lo anterior se encuentra el informe de validación para acta parcial 01 y para liquidación en el anexo 8 de informes de validación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

4.3. Conocer las reservas presupuestales existentes, el estado financiero de las actividades registrando las operaciones que se efectúen con los fondos del mismo, además la interventoría debe informar al supervisor el estado del contrato, mediante el informe mensual que especifique el monto de dinero ejecutado, el monto del presupuesto que se asignó a los objetos contratados, la cantidad de presupuesto sobrante y las actividades (en términos de dinero) que falta ejecutar.

En cada informe mensual se ha informado de las reservas del contrato, disponibilidad de recursos, estado financiero, valores y cantidades ejecutadas y por ejecutar, pagos realizados, amortizaciones aplicadas y facturación correspondiente.

Lo anterior se puede evidenciar en los numerales 12 de cada informe mensual, los cuales se encuentran en el anexo 7 del presente informe y con corte calendario para los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

4.4. Entregar al supervisor junto con el informe mensual correspondiente, el cuadro de control financiero del manual de interventoría en versión actualizado, a través del cual, a manera de registro, se describen las actas financieras que se han tramitado durante la ejecución del proyecto.

En cada informe mensual se ha informado de las reservas del contrato, disponibilidad de recursos, estado financiero, valores y cantidades ejecutadas y por ejecutar, pagos realizados, amortizaciones aplicadas y facturación correspondiente.

Lo anterior se puede evidenciar en los numerales 12 de cada informe mensual, los cuales se encuentran en el anexo 7 del presente informe con corte calendario para los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

4.5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.

En cada informe mensual se ha informado de las reservas del contrato, disponibilidad de recursos, estado financiero, valores y cantidades ejecutadas y por ejecutar, pagos realizados, amortizaciones aplicadas y facturación correspondiente.

Lo anterior se puede evidenciar en los numerales 12 de cada informe mensual, los cuales se encuentran en el anexo 7 del presente informe y con corte calendario para los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

5. FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO.

5.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

Una vez aprobadas las pólizas por la oficina Jurídica del departamento de Casanare, las garantías no han requerido de modificaciones, puesto que las vigencias y los montos asegurados se encuentran según lo requerimientos contractuales, lo cual se informa de manera mensual en los informes de interventoría.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Lo anterior se puede evidenciar en los numerales 9 de cada informe mensual, los cuales se encuentran en el anexo 7 del presente informe y con corte calendario para los meses septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.

La interventoria ha mantenido una comunicación fluida con la entidad contratante, en función de poder tomar decisiones preventivas o correctivas, lo cual se puede evidenciar en los diferentes mecanismos usados tanto por supervisión como por interventoría.

Lo cual se puede evidenciar en las actas de comité técnico Anexo 4 de fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7

5.3. Verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.

Se aclara que el contrato no es interadministrativo, por tanto el contratista generó subcontratos de carácter privado para la ejecución de las actividades, y en ejecución de esta actividad, se verificaron dichos subcontratos y sus anexos, así como la programación de las actividades. De la misma, en cada solicitud de pago realizada por el contratista, se verificaron los productos y soportes, dando trámite a dichas solicitudes y llevando control en los informes de validación e informes mensuales.

Como evidencia de lo anterior se encuentra el informe de validación para acta parcial 01 y para liquidación en el anexo 8 de informes de validación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.4. Emitir concepto sobre la vialidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

En el desarrollo del contrato principal, el contratista manifestó renunciar al anticipo, por lo cual la interventoria remitió solicitud de modificación del contrato principal lo cual generó otro sí modificatorio 01 de fecha 15 de Septiembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.5. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

En el plazo de ejecución del contrato, el contratista no presentó reclamación alguna, por lo que no dictaron recomendaciones al respecto.

5.6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

En ejecución de las actividades, se suscribieron las actas de comité técnico, de interventoría, requeridas para la correcta realización de las actividades contractuales, así como el acta parcial 01.

Lo cual se puede evidenciar en las actas de comité técnico Anexo 4 de fechas: 12/09/2022, 12/09/2022, 12/10/2022, y en el anexo 9 se encuentran las actas administrativas que se generaron en la ejecución contractual tales como el acta parcial 01 y acta de liquidación.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 4 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO
Separador Anexo No. 4. "Actas de comité" desde el folio 2007 hasta el folio 2007 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Actas de comité desde el folio 2008 hasta el folio 2012 en 5 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.7. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

Dentro de las actividades adelantadas por esta interventoría, se ha verificado el cumplimiento de por parte del contratista en materia de sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, de conformidad con las normas vigentes. Mes a mes el contratista ha manifestado encontrarse al dia en dichas obligaciones, de la misma manera lo ha manifestado en cada corte de solicitudes para pago realizadas.

Como soporte de lo anterior se encuentra el numeral 11 de los informes mensuales los cuales cubren los siguientes meses calendario: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.8. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

En atención a esta actividad, esta interventoría ha estado siempre en disposición de dar trámite oportuno a las diferentes solicitudes que se hacen de parte de los particulares y de las autoridades en relación al contrato de prestación de servicios objeto de interventoría.

5.9. Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

Dando cumplimiento a esta actividad, la interventoría presentó los respectivos informes mensuales en los que se relaciona, información técnica, administrativa, financiera y legal del contrato objeto, y se ha reportado mensualmente el avance para el aplicativo GESPROY del DNP. Dichos informes fueron entregados a la Supervisión, y la fecha de corte del presente informe, no se recibieron solicitudes de este tipo de información por parte del departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

Durante la ejecución no se requirió información, por parte del DNP, diferente a la reporta para el GESPROY, la cual se encuentra en el anexo 3 reporte GESPROY. Como refuerzo de lo anterior, la información se encuentra dispuesta en ejecución y pagos en cada uno de los informes mensuales presentados, lo cuales a la fecha han sido para el corte de los meses calendario septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 3 REPORTES GESPROY
Separador Anexo No. 3. "Reportes GESPROY" desde el folio 2002 hasta el folio 2002 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 7
Reportes GESPROY desde el folio 2003 hasta el folio 2006 en 4 folios ubicados en la carpeta N° 7
ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.10. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones asi lo exijan.

Junto con el contratista se revisó y validó el informe parcial 01 y el informe de liquidación del contrato 1235 de 2022, la cual fue remitida a la supervisión para el respectivo trámite del acta de liquidación, la cual a su

fundacionqedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

vez se suscribió el 16/12/2022, y de la cual se encuentra copia física y digita en el anexo 9 recopilación de documentos legales.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

5.11 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoria.

Mensualmente la interventoría ha venido elaborando, verificando y presentando el estado del contrato mediante los informes mensuales en sus numerales 8, tal como se evidencia en el anexo 7 del presente informe para los meses de: septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 7 INFORMES MENSUALES
Separador Anexo No. 7. "Informes mensuales" desde el folio 2098 hasta el folio 2098 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Informes mensuales desde el folio 2099 hasta el folio 2225 en 127 folios ubicados en la carpeta N° 8
Continuación informes mensuales desde el folio 2226 hasta el folio 2289 en 64 folios ubicados en la carpeta N° 9

6. LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CONTRATOS:

Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la Interventoria, dentro del manejo administrativo de los contratos, es la liquidación de las actividades (entendiéndose como la liquidación de las actividades que el ejecutor contrató para cumplir con el objeto del contrato al cual se le ejerce la interventoria), así como de los contratos sobre los cuales se les ejerce interventoría. Por lo tanto debe realizar y presentar como mínimo:

6.1. Actas de terminación de los contratos y sus actividades.

Por vencimiento de plazo se suscribió el día 11 de Noviembre de 2022, el acta de terminación del contrato objeto de intervención, de la cual se anexa copia digital en el anexo 9 recopilación de documentos legales.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

6.2. Actas de liquidación final del contrato.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Junto con el contratista se revisó y validó el informe parcial 01 y el informe de liquidación del contrato 1235 de 2022, la cual fue remitida a la supervisión para el respectivo trámite del acta de liquidación, la cual a su vez se suscribió el 16/12/2022, y de la cual se encuentra copia física y digita en el anexo 9 recopilación de documentos legales.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

6.3. Presentar informe final consolidado de acuerdo al contenido de los informes antes descritos en medio físico Original y dos copias) y magnético.

Junto con el contratista se revisó y validó el informe parcial 01 y el informe de liquidación del contrato 1235 de 2022, la cual fue remitida a la supervisión para el respectivo trámite del acta de liquidación, la cual a su vez se suscribió el 16/12/2022, y de la cual se encuentra copia física y digita en el anexo 9 recopilación de documentos legales. De la misma manera en el anexo 8 se pueden encontrar los informes de validación para el acta parcial 01 y acta de liquidación emitidos por la interventoría.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9
ANEXO 8 INFORMES DE VALIDACIÓN
Separador Anexo No. 8. "Informe de validación" desde el folio 2290 hasta el folio 2290 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Informe de validación desde el folio 2291 hasta el folio 2451 en 161 folios ubicados en la carpeta N° 9

6.4. Archivo fotográfico.

Se anexa al presente el respectivo registro fotográfico generado por la interventoría en el anexo 6 del presente informe para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRAFICO
Separador Anexo No. 6. "Registro fotográfico" desde el folio 2079 hasta el folio 2079 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 8
Registro fotográfico desde el folio 2080 hasta el folio 2097 en 18 folios ubicados en la carpeta N° 8

6.5. Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados.

Dado que el contratista renunció al anticipo mediante solicitud realizada por el mismo, no se configuró el plan de inversión, por tanto no se dio lugar a esta actividad. Lo anterior se puede evidenciar en oficio de enuncia de anticipo de 13/09/2022 y en otrosí modificatorio 001 de 15 de Septiembre de 2022 el cual se dio viabilidad por parte de interventoría.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 6 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

6.6. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y la supervisión las actas de recibo parciales y final de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, empleado por el departamento y verificar su adecuado tramite.

Junto con el contratista se revisó y validó el informe parcial 01 y el informe de liquidación del contrato 1235 de 2022, la cual fue remitida a la supervisión para el respectivo trámite del acta de liquidación, la cual a su vez se suscribió el 16/12/2022, y de la cual se encuentra copia fisica y digita en el anexo 9 recopilación de documentos legales.

Soportes presentados en presente informe

ANEXO 9 RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
Separador Anexo No. 9. "Documentos legales" desde el folio 2452 hasta el folio 2452 en 1 folios ubicados en la carpeta N° 9
Documentos legales desde el folio 2453 hasta el folio 2463 en 11 folios ubicados en la carpeta N° 9

6.7. En todo caso la Interventoría se llevara a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoria versión o del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya.

La FUNDACIÓN GEDESARROLLO, en cumplimiento de sus funciones como interventor del proyecto que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ha garantizado la eficiente y oportuna inversión de los recursos a través de los diferentes ejercicios de evaluación en el alistamiento, seguimiento y verificación de las diferentes actividades ejecutadas por el contratista, a través de diferentes medios y herramientas tales como visitas de campo, reuniones periódicas y comités técnicos

7. Garantizar y exigir a las personas que realizan las actividades descritas, el uso de elementos de protección personal de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y no deben presentar ningún síntoma similar a resfriado, gripe y al COVID-19.

De acuerdo a la resolución 692 de 29 de Abril de 2022 el ministerio de salud y protección social establece protocolos de bioseguridad para pasajeros en medios de transporte, derogando los anteriores protocolos por actividades y lugares, por ende ya no se está aplicando el uso de elementos de protección personal por COID-19 de manera obligatoria.

8. Revisar y exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa para tal fin vigente.

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

De acuerdo a la resolución 692 de 29 de Abril de 2022 el ministerio de salud y protección social establece protocolos de bioseguridad para pasajeros en medios de transporte, derogando los anteriores protocolos por actividades y lugares, por ende ya no se está aplicando el uso de elementos de protección personal por COID-19 de manera obligatoria.

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2583

FUNDACION GEDESARROLLO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

Yopal, 06 de Septiembre de 2022

Doctora
JOHANA LOPEZ ZAMUDIO
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor contrato de prestación de servicios N° 1235 de 29-06-2022
La ciudad

IN-DOTMUJER-2022-004

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1235 de 2022, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 1318 de 2022 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare. Correspondiente al corte del mes de **SEPTIEMBRE de 2022**

De la misma manera hago llegar los siguientes formatos diligenciados de acuerdo a solicitud realizada por la supervisión:

- ✓ Matriz Relación Actividades Desarrolladas Según Cantidad y Recursos Contratados y Ejecutados del CPS No. 1235.
- ✓ Matriz Relación de Personal CPS No. 1235.
- ✓ Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral CPS No. 1235.
- ✓ Matriz Ejecución Contrato de Consultoría No. 1318.
- ✓ Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral Contrato de Consultoría No. 1318.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

2584

FUNDACION GEDESARROLLO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 2022-07-25
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare.

CORRESPONDENCIA
PROCESO: DOCUMENTACION
01- DOTAMUJER-1318-2022
V 1.0

Yopal, 06 de Septiembre de 2022

Doctora
JOHANA LOPEZ ZAMUDIO
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – GOBERNACIÓN DE CASANARE
Supervisor contrato de prestación de servicios N° 1235 de 29-06-2022
La ciudad

IN-DOTMUJER-2022-004

Ref. Remisión informe mensual.

Cordial saludo,

Por medio de la presente hago llegar a su despacho el informe mensual de ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1235 de 2022, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría N° 1318 de 2022 cuyo objeto es: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: dotación de espacios e implementación de estrategias para la atención, capacitación y empoderamiento de la mujer en los municipios de Yopal, Pore, Sabanalarga y Tauramena del Departamento de Casanare. Correspondiente al corte del mes de **SEPTIEMBRE de 2022**

De la misma manera hago llegar los siguientes formatos diligenciados de acuerdo a solicitud realizada por la supervisión:

- ✓ Matriz Relación Actividades Desarrolladas Según Cantidad y Recursos Contratados y Ejecutados del CPS No. 1235.
- ✓ Matriz Relación de Personal CPS No. 1235.
- ✓ Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral CPS No. 1235.
- ✓ Matriz Ejecución Contrato de Consultoría No. 1318.
- ✓ Certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social integral Contrato de Consultoría No. 1318.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

JAIME DANIEL SANCHEZ SUÁREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN GEDESARROLLO
Interventor

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)

INFORME DE INTERVENTORIA N°01

CORTE: SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO PRINCIPAL: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1235 de 29-06-2022	
OBJETO	DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	CONSORCIO MUJER EMPRENDEDORA

INTERVENTORIA: CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1318 DE 25-07-2022	
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GEDESARROLLO

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MUJER – DIRECCIÓN TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL- GOBERNACIÓN DE CASANARE

fundaciongedesarrollo@gmail.com
Dirección: Calle 23a N° 7a-11
Yopal (Casanare)